

ARTICULO 86 del Código de Procedimiento Civil. Tómese nota del casillero judicial designado. Cítese y Notifíquese. f) Dr. Ramiro Suárez Almeida Juez 5o. de lo Civil. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para posteriores notificaciones que le correspondan, en esta ciudad de Quito. Lodo. Rodrigo Aulestia Egas Secretario Hay un sello pp11390

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
CITACION A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ANGEL ALFREDO COLOMA LOPEZ Y DE MORTENCIA SOLANO

JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO) No. 1047-96-BA
ACTOR: GONZALO HUMBERTO GUANUNA COLLAQUAZO
DEMANDADO: EDISON ALFREDO COLOMA SOLANO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, abril 28 de 1997; VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda presentada es clara precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la recibe a trámite en juicio ordinario. Con la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que la recibe a trámite en juicio ordinario. Con la demanda y esta providencia córrase traslado al demandado EDISON ALFREDO COLOMA SOLANO, por el término de quince días con apercibimiento en rebeldía. Cuéntese en esta causa con el Alcalde y Procurador Síndico Municipal de este cantón Quito, citándoseles en forma legal. A los herederos/presuntos y desconocidos/ se lo citará por la prensa en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, atento al juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Tómese nota del domicilio legal señalado y agréguese al pro-

curador común de parte de los comparecientes al señor Eduardo Calsucaga Cabasacango. Los comparecientes presenten en este Despacho la carta topográfica del I.G.M. en la escala 1:50000, del sitio de la captación de las aguas. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la designación otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Luis Alberto Vera C. Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Lic. Miguel Espinosa Ochoa SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS Hay un sello pp9673

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LA ACEQUIA SAN ELOY QUE NACE EN EL RIO CARIAGU Y DE LA VERTIENTE APANGORA, QUE NACE EN LA COMUNIDAD DE CARRERA, UBICADAS EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA. PROCESO No. 621-87

EXTRACTO
ACTOR: Galo Vicente Andrade Mamot
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de la Acequia San Eloy que nace en el río Cariagu y de la Vertiente Apangora, que nace en la comunidad de Carrera, ubicadas en la parroquia Cangahua, en cuatro US y medio US para destinarlas a riego y abrevadero de animales y consumo doméstico respectivamente y en el establecimiento de servidumbres. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO. Quito, 1 de diciembre de 1997. - Las 13h30. Agréguese a los autos, el escrito presentado por el señor Galo Vicente Andrade Mamot, con el

puestos, materiales y suministros nacionales y extranjeros para compañías petroleras, industrias

Alicia Guerrero S. Secretaria del Juzgado 8o. de lo

puno treinta por ciento de la hacienda denominada Las Acacias, situada en la parroquia de

TRAMITE ESPECIAL No. 2228-97-BA Los señores doctor EDUARDO

Los señores doctor EDUARDO Los señores doctor EDUARDO Los señores doctor EDUARDO

Los señores doctor EDUARDO Los señores doctor EDUARDO Los señores doctor EDUARDO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.** aumentó su capital en \$/ 500'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de Diciembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 0100 de 15 ENE. 1998.

El capital actual de \$/ 600'000.000 está dividido en 600.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.

Quito, 15 ENE. 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MULTIEMP S.A. POR LA DE FLORALWORLD S.A.

Se comunica al público que la compañía **MULTIEMP S.A.** va a proceder a cambiar su denominación por la **FLORALWORLD S.A.**, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 26 de noviembre de 1997.

Quienes creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 08 de Enero de 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**